



DECLARATORIA

La Facultad de Enfermería y Obstetricia se declara Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco y Emisiones

Con base en la Ley General para el Control del Tabaco, su Reglamento, y en concordancia con los principios institucionales de promoción de la salud, autocuidado y respeto al bienestar colectivo, la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en el marco de la conmemoración del **Día Mundial Sin Tabaco** y del foro **“FENO LIBRE DE TABACO Y EMISIONES: Distintas sendas, un solo objetivo”**;

Considerando

Que el consumo de productos de tabaco y la exposición involuntaria al humo y a las emisiones generadas por cigarrillos convencionales, electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, representan una amenaza significativa para la salud individual y colectiva;

Que las instituciones educativas deben ser espacios de formación, prevención y promoción de entornos saludables, seguros y libres de contaminantes;

Que fomentar una cultura de respeto, corresponsabilidad y cuidado mutuo es fundamental para el bienestar de toda la comunidad universitaria;

DECLARA:

Primero. Que, a partir del 5 de junio del 2025, la Facultad de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del campus son un **Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco y Emisiones**, lo cual incluye el uso de cualquier tipo de producto de tabaco o nicotina y sus alternativas electrónicas o similares.

Segundo. Que esta medida aplica en la totalidad de las instalaciones de la Facultad y sus áreas académicas fuera del campus, tanto interiores como exteriores: aulas, oficinas, pasillos, jardines, canchas, lugares de consumo y servicio de alimentos, sanitarios, estacionamientos y cualquier otra área de uso común.

Tercero. Que esta disposición es de cumplimiento general para todas las personas que integran y visitan la comunidad de la FENO: estudiantes, docentes, trabajadores, personal administrativo, personas funcionarias y visitantes.

Cuarto. Que se promoverán acciones permanentes de sensibilización, información y educación orientadas a fortalecer estilos de vida saludables, así como estrategias de apoyo para quienes deseen dejar de consumir productos de tabaco o emisiones.

Con esta declaratoria, la Facultad de Enfermería y Obstetricia refrenda su compromiso con la salud pública, la formación de profesionales de la salud socialmente responsables y la construcción de una comunidad universitaria más saludable, solidaria y sostenible.

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES
DIRECTORA**

**POR UNA UNIVERSIDAD CON ENTORNOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES
CIUDAD DE MÉXICO A 5 DE JUNIO DE 2025**